



GUÍA DOCENTE 2020-2021  
**PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y ARBITRAJE**

**1. Denominación de la asignatura:**

PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y ARBITRAJE

**Titulación**

Grado en Derecho

**Código**

5993

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Derecho Procesal

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Público

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

Cristina Ruiz López

**4.b Coordinador de la asignatura**

Francisco José Horcajo Muro y Pablo Hernando Lara

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

Cuarto Curso / 2º semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Optativa



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

4

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis.  
CG2 Desarrollar la capacidad de organización y planificación.  
CG3 Adquirir conocimientos generales básicos.  
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión.  
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.  
CG7 Adquirir habilidades de gestión de la información.  
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.  
CG15 Fomentar un aprendizaje autónomo.  
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  
CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).  
CE5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.  
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos.  
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.  
CE14 Comprender y conocer las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.  
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos.  
CE19 Desarrollar la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

- 1.- Comprender los procesos civiles de carácter especial, con sus diferencias respecto a los procesos declarativos ordinarios.
- 2.- Conocer y manejar las posibles pretensiones cautelares, así como el procedimiento para su interposición.
- 3.- Acercarse al proceso de ejecución, conocer los títulos de ejecución, tipos de ejecución, y al proceso de ejecución, tanto de carácter singular, como respecto a la ejecución general a través del Concurso de Acreedores.
- 4.- Conocer la llamada Jurisdicción Voluntaria y los distintos actos en materia civil y mercantil.
- 5.- Conocer y manejar las alternativas al proceso judicial, con especial detalle en la



institución del Arbitraje, en sus distintos niveles de aplicación práctica.

## **9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

### **PROCESOS CIVILES ESPECIALES**

#### **Tema 1. Procesos sobre capacidad, filiación, matrimonio y menores.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Naturaleza y características.
- 3.- Disposiciones generales.
- 4.- Procesos sobre la capacidad de las personas.
- 5.- Procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.
- 6.- Procesos matrimoniales:
  - a) Competencia.
  - b) Procedimiento.
  - c) Medidas provisionales.
  - d) Medidas definitivas.
  - e) Separación y Divorcio de mutuo acuerdo.
  - f) Eficacia civil de resoluciones eclesiásticas.
- 7.- Procesos relativos a la protección de menores.

#### **Tema 2. Procesos para la división judicial de patrimonios.**

- 1.- Introducción.
- 2.- División de la herencia:
  - a) Procedimiento.
  - b) Intervención del caudal hereditario.
  - c) Administración del caudal hereditario.
- 3.- Procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial.

#### **Tema 3. Procesos Monitorio y Cambiario.**

- 1.- El proceso monitorio.
  - a) Ambito de aplicación.
  - b) Características.
  - c) Competencia.
  - d) Petición inicial y requerimiento de pago.
  - d) Actitudes del deudor: pago, oposición, incomparecencia.
  - e) Despacho de Ejecución.
  - f) Especialidades en material de propiedad horizontal.
  - g) El proceso monitorio europeo.
- 2.- El proceso Cambiario.
  - a) Características y ámbito de aplicación.
  - b) Competencia.
  - c) Iniciación.
  - d) Requerimiento de pago y embargo preventivo.
  - e) Pago u oposición.



## **PROCESO CAUTELAR**

### **Tema 4. Proceso Cautelar. Nociones generales.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Concepto y fundamento.
- 3.- Naturaleza jurídica.
- 4.- Presupuestos.
- 5.- Características y efectos.
- 6.- Medidas cautelares:
  - a) Específicas.
  - b) Otras.

### **Tema 5. Procedimiento para la adopción de medidas cautelares.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Competencia.
- 3.- Tramitación.
- 4.- Oposición a las medidas adoptadas "inaudita parte".
- 5.- Modificación y Alzamiento.
- 6.- Caución sustitutoria.

## **PROCESO DE EJECUCION. EJECUCION SINGULAR**

### **Tema 6. Ejecución singular: nociones generales.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Concepto, naturaleza y clases.
- 3.- Características y principios.
- 4.- Títulos de ejecución.
- 5.- Competencia.
- 6.- Partes.
- 7.- Iniciación.
- 8.- Oposición a la actividad ejecutiva.
- 9.- Suspensión de la ejecución.

### **Tema 7. Ejecución provisional.**

- 1.- Introducción. Evolución legislativa.
- 2.- Concepto y naturaleza jurídica.
- 3.- Resoluciones ejecutables.
- 4.- Competencia y partes.
- 5.- Solicitud y resolución.
- 6.- Oposición.
- 7.- Revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada.

### **Tema 8. Ejecución dineraria (I)**

- 1.- Introducción.
- 2.- Solicitud de ejecución.
- 3.- Integración del título.
- 4.- Requerimiento de pago.



- 5.- Embargo ejecutivo.
  - a) Concepto y naturaleza.
  - b) Objeto.
  - c) Localización y determinación de los bienes a embargar.
  - d) Afección de los bienes y garantías de la traba: anotación preventiva, depósito judicial, administración judicial, retención sin apoderamiento.
  - e) Alteraciones.
  - f) Reembargo y embargo de sobrante.

6.- Tercería de dominio.

**Tema 9. Ejecución dineraria (II): El procedimiento de apremio.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Realización forzosa de los bienes embargados: disposiciones generales.
- 3.- Enajenación forzosa:
  - a) Convenio de Realización.
  - b) Realización por persona o entidad especializada.
  - c) Subasta: preparación y convocatoria. Requisitos para pujar. Desarrollo y terminación. Aprobación del remate. Pago y entrega del bien.
  - d) Otras modalidades de enajenación forzosa.
- 4.- Pago al acreedor:
  - a) Pago en dinero.
  - b) Adjudicación de los bienes.
  - c) Administración forzosa.
- 5.- Tercería de mejor derecho.

**Tema 10. Ejecución dineraria (III) Ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Ambito.
- 3.- Competencia.
- 4.- Demanda ejecutiva y requerimiento de pago.
- 5.- Depósito y administración de los bienes.
- 6.- Subasta de bienes hipotecados.
- 7.- Pago y aplicación del sobrante.
- 8.- Realización de bienes pignorados.
- 9.- Oposición a la ejecución.
- 10.- Tercerías de dominio.
- 11.- Suspensión por prejudicialidad penal.
- 12.- Otras reclamaciones.

**Tema 11. Ejecución no dineraria.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Disposiciones generales: despacho de la ejecución, embargo de garantía y caución sustitutoria.
- 3.- Ejecución de deberes de entregar cosas:



- a) Muebles.
- b) Inmuebles.
- 4.- Ejecución de obligaciones de hacer:
  - a) Condenas de hacer no personalísimo.
  - b) Condenas de hacer personalísimo.
  - c) Condenas a la emisión de una declaración de voluntad.
- 5.- Ejecución de obligaciones de no hacer.

**Tema 12. Ejecución de resoluciones extranjeras.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Criterios de homologación.
- 3.- Procedimiento.
- 4.- Los Reglamentos Comunitarios:
  - a) Sobre competencia judicial y reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.
  - b) Sobre reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia de separación y divorcio.

**EJECUCION GENERAL**

**Tema 13. Proceso Concursal.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Concepto y naturaleza jurídica.
- 3.- Principios reguladores.
- 4.- Sujetos.
- 5.- El Concurso: fases.
  - A) Fase Común:
    - a) Declaración del concurso y efectos.
    - b) El Informe de la Administración concursal.
    - c) Determinación de las masas activa y pasiva.
  - B) Fase específica:
    - a) Convenio o Liquidación.
    - b) Calificación.
    - c) Conclusión y reapertura.
    - d) Normas procesales generales y sistema de recursos. En especial, el incidente concursal.



### **JURISDICCION VOLUNTARIA**

#### **Tema 14. Jurisdicción Voluntaria.**

- 1.- Introducción. Ley 15/15 de 2 de Julio
- 2.- Caracteres y naturaleza jurídica.
- 3.- Reparto de Competencias.
- 4.- Normas generales de procedimiento.
- 5.- Clasificación.

### **ALTERNATIVAS AL PROCESO.**

#### **Tema 15. Arbitraje.**

- 1.- Introducción.
- 2.- Concepto.
- 3.- Naturaleza jurídica.
- 4.- Clases.
- 5.- El convenio arbitral.
- 6.- Los árbitros.
  - a) Nombramiento.
  - b) Formalización judicial del arbitraje.
- 7.- Procedimiento.
- 8.- La laudo arbitral.
  - a) Impugnación.
  - b) Ejecución.
- 9.- Arbitraje de Consumo.
- 10.- Arbitraje internacional.
- 11.- Otras alternativas al proceso.

#### **9.3- Bibliografía**

##### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

CORTES DOMINGUEZ, VALENTIN , Derecho Procesal Civil. Parte Especial., Tirant lo Blanch,  
DE LA OLIVA SANTOS, Andrés y otros, Derecho Procesal Civil. Ejecucion Forzosa. Procesos Especiales., Centro de Estudios Ramón Areces S.A.,  
MONTERO AROCA J. y otros, Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Tirant lo Blanch,

##### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

GIMENO SENDRA, Vicente y otros, Casos prácticos de Derecho Procesal Civil, Centro de Estudios Ramón Areces S.A.,  
MORENO CATENA, Victor y otros, Esquemas de Derecho Procesal Civil, Tirant lo Blanch,



**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

| Metodología                                                                        | Competencia relacionada                                                                    | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas (con manejo de legislación, esquemas y jurisprudencia)             | CG.1; CG2; CG3; CG4; CG7; CG13; CG15; CG23; CE4; CE9; CE14; CE18;CE19                      | 25                 | 0                | 25             |
| Resolución de casos prácticos (con manejo de legislación y documentación procesal) | CG.1; CG2; CG3; CG4; CG7; CG13; CG15; CG23; CE4; CE5; CE7; CE9; CE14; CE18;CE19            | 15                 | 15               | 30             |
| Trabajo personal y trabaja en equipo                                               | CG.1; CG2; CG3; CG4; CG7; CG13; CG15; CG23; CE4; CE7; CE9; CE14; CE18;CE19                 | 0                  | 20               | 20             |
| Preparación pruebas                                                                | CG.1; CG2; CG3; CG4; CG5; CG7; CG13; CG15; CG16; CG23; CE4; CE5; CE7; CE9; CE14; CE18;CE19 | 0                  | 25               | 25             |
| <b>Total</b>                                                                       |                                                                                            | 40                 | 60               | 100            |



### 11. Sistemas de evaluación:

Continuo, y mediante pruebas escritas y orales.

| Procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Peso         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Prueba escrita (test y/o preguntas cortas) a mitad del curso. No libera materia. Se deberá obtener al menos un 4 sobre 10 para que pueda ser valorado su resultado en la nota final.<br>En la segunda convocatoria también se realizará. Los alumnos que así lo deseen podrán mantener la nota obtenida en la primera convocatoria. | 25 %         |
| Prueba escrita sobre la totalidad del temario, basada en el planteamiento de un supuesto práctico que el alumno tendrá que resolver, y contestar a diversas preguntas teóricas relacionadas con el supuesto, pudiendo consultar para todo ello con textos legales.                                                                  | 40 %         |
| Varias pruebas escritas para resolución de supuestos prácticos, con el manejo de textos legales.                                                                                                                                                                                                                                    | 25 %         |
| Participación activa en clase y seguimiento de las actividades propuestas                                                                                                                                                                                                                                                           | 10 %         |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <b>100 %</b> |

### Evaluación excepcional:

Podrá obtenerse el 100% de la calificación, mediante la superación de dos pruebas realizadas consecutivamente:

a) una prueba escrita de carácter teórico (60%).

b) una prueba escrita de carácter práctico, con la ayuda de textos legales (40%).

Para poder ser evaluado, en ninguna de las dos pruebas la nota deberá ser inferior a 4 puntos sobre 10.

Se valorarán tanto los contenidos como las competencias que el estudiante ha debido adquirir.

### 12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

a) Es imprescindible el manejo de legislación:

- Constitución Española.
- Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley Concursal.
- Ley de Arbitraje.
- Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

b) Páginas Web de utilidad:

- CGPJ y órganos judiciales: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- Ministerio de Justicia: [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es)



c) El apoyo tutorial se realizará de manera presencial o por correo electrónico.

**13. Calendarios y horarios:**

La asignatura se impartirá en el segundo cuatrimestre, en el horario pendiente de aprobar en Junta de Facultad

**14. Idioma en que se imparte:**

Castellano

# ADAPTACIONES GUÍAS DOCENTES CURSO 2020/21

## ÁREA DE DERECHO PROCESAL

| MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 20-21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                   |   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---|
| <b>TITULACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | GRADO EN DERECHO                                  |   |
| <b>CURSO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 4º                                                |   |
| <b>ASIGNATURA / CÓDIGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROCESOS CIVILES ESPECIALES Y ARBITRAJE/5993      |   |
| <b>SEMESTRE (1.º/2.º)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 2º                                                |   |
| <b>TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OPTATIVA                                          | 4 |
| <b>COORDINADORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FRANCISCO JOSÉ HORCAJO MURO Y PABLO HERNANDO LARA |   |
| <b>PROFESORADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CRISTINA RUIZ LÓPEZ                               |   |
| <b>CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                   |   |
| <p><b>1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u></b></p> <p>No se aplica.</p> <p><b>2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u></b></p> <p>Se mantiene el horario de docencia asignado por el Centro, que se impartirá de forma telemática.</p> |                                                   |   |
| <b>CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS/LAS ESTUDIANTES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                   |   |
| <p><b>1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u></b></p> <p>Se mantiene el horario de tutorías informado por el profesorado, que se atenderán vía correo electrónico.</p> <p><b>2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u></b></p>             |                                                   |   |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se mantiene el horario de tutorías informado por el profesorado, que se atenderán vía correo electrónico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u></b></p> <p>Se mantienen los procedimientos de evaluación consignados en la Guía docente, que se realizarán de manera telemática, a través de la plataforma UBUVirtual.</p> <p><b>2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias.</u></b></p> <p>Se mantienen los procedimientos de evaluación consignados en la Guía docente, que se realizarán de manera telemática, a través de la plataforma UBUVirtual.</p> |
| <b>CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Se mantienen las fechas de evaluación fijadas por el Centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>COMENTARIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |